

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PRESENTACIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY DE AMNISTÍA QUE EXIME DE CONDENA A QUIENES PROTAGONIZARON ACTOS DELICTIVOS EN CATALUÑA EN LOS DÍAS PREVIOS Y POSTERIORES AL 01.10.2017 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0039]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de noviembre de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-039 relativa a presentación de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía que exime de condena a quienes protagonizaron actos delictivos en Cataluña en los días previos y posteriores al 01.10.2017 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 50, correspondiente al día 15 de noviembre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0039]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Presentar recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía que exime de condena a quienes protagonizaron actos delictivos en Cataluña en los días previos y posteriores al 1 de octubre de 2017, en el marco del llamado 'proceso' promovido por los partidos separatistas catalanes para promover la segregación de Cataluña respecto al resto de España.

2. Presentar recurso de inconstitucionalidad frente al acuerdo de condonación de la deuda que la Generalitat de Catalunya tiene contraída con el Estado a través del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA)."